

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.			
Clave y/o nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		141800	Capacitación para el Trabajo
Ejercicio Fiscal evaluado:		Ejercicio fiscal 2017	
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:		412	Instituto de Capacitación para el Trabajo
Aparato Metodológico	Aspectos susceptibles de mejora	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM *
I. Diseño	Identificar y definir el problema que busca revertir el Programa, así como su justificación teórica y empírica para que sea congruente con su operación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico interno institucional en el que se involucren las áreas sustantivas del ICATECH y se obtengan insumos para analizar y posteriormente definir: <ul style="list-style-type: none"> • El problema que se busca revertir en la población objetivo y por ende el Propósito del Programa y del Instituto, lo anterior en consonancia con la planeación nacional, estatal y sectorial a la que se encuentra alineado el Programa. • El contexto situacional de dicha problemática, identificando prioridades y necesidades territoriales, poblacionales y de sectores productivos para brindar el servicio educativo. 	Planeación

	<p>Fortalecer la lógica vertical y horizontal del Programa con respecto a la definición de su problema y objetivo central y su estrategia de cobertura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la realización de un ejercicio participativo de construcción inversa de la Matriz de Marco Lógico, derivado de los insumos obtenidos a partir del diagnóstico institucional realizado, en el cual mínimamente se construyan los árboles de problemas y objetivos. <p>Sobre la lógica vertical:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revalorar la pertinencia del nivel que le asigna a los objetivos de la MIR que se esté trabajando para el ejercicio fiscal 2019 o subsecuentes, particularmente en el caso de los Componentes, los cuales deberán ser congruentes con el análisis de problemas y objetivos y sus respectivos árboles, una guía para revisar la lógica vertical y horizontal se encuentra en los manuales que ha producido para este fin la SHCP, el CONEVAL y la CEPAL. • Procurar que los Componentes determinados representen los principales bienes y/o servicios que entrega el Programa en su operación a la población objetivo. <p>Sobre la lógica horizontal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar con base en la reestructuración de la MIR los indicadores suficientes y necesarios para medir sus objetivos, procurando que los indicadores de eficiencia tengan una frecuencia menor a la anual, específicamente los indicadores de Actividad, procurando evitar indicadores, cuyas fórmulas de cálculo no abonen a que las metas puedan monitorearse en y entre ejercicios fiscales, con la trazabilidad necesaria, de definirse objetivos que promuevan la inclusión o la equidad, es necesario crear indicadores específicos para monitorear estos aspectos. • Identificar claramente la fuente de verificación, incluyendo al responsable del resguardo y el sitio en el cual se encuentran disponibles. • Definir los supuestos valorando los factores negativos o positivos que externos al control del ICATECH que pueden afectar su operación, los factores negativos pueden ubicarse como posibles riesgos. 	<p>Planeación</p>
--	---	---	-------------------

Tema II. Planeación estratégica	Fortalecer la programación de las metas en la MIR para alcanzar más y mejores resultados que puedan ser monitoreados.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una memoria de cálculo de las metas y realizar las programaciones con base en la tendencia que se observa en el compartimento de las metas en años anteriores, particularmente las que tienen que ver con cobertura, así como con las estimaciones de recursos financieros y materiales disponibles para el siguiente ejercicio fiscal, es decir, con base en la programación del gasto. 	Planeación y Programación
Tema III Cobertura y Focalización	Determinar las prioridades de cobertura poblacional, territorial y su focalización de manera vinculada con la planeación estratégica del programa y su operación.	<ul style="list-style-type: none"> Definir, con base en el diagnóstico institucional realizado una estrategia de cobertura que considere: la definición de las poblaciones, la determinación de metas a corto y mediano plazo, los métodos de cálculo para cuantificarlas, las prioridades de focalización en poblaciones consideradas como sujetos prioritarios. Considerar la revisión de la estrategia de cobertura mínimamente con un plazo bianual. Fortalecer los Padrones de beneficiarios y mantenerlos actualizados con al menos desagregación de género, identificación de poblaciones prioritarias, datos socioeconómicos relevantes, situación laboral y profesional y registro de los apoyos otorgados. 	Planeación
Tema IV Operación	Fortalecer el seguimiento del Programa, particularmente a partir de los mecanismos con los que cuenta: POA, MIR, ASM y Análisis trimestral para identificación de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar que las metas asentadas en POA y MIR sean coincidentes para efecto de armonizar su reporte. Monitorear de manera integrada y periódica al Programa a partir de los instrumentos y mecanismos de seguimiento con los que cuenta el Programa: MIR, POA, Análisis trimestral de identificación de riesgos, para detectar dificultades en el cumplimiento de las metas. 	Programación y seguimiento

	Fortalecer el seguimiento al ejercicio del gasto y su reporte ante la Secretaría de Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los factores presupuestarios y contables que están generando los sobre y sub ejercicios del gasto para efecto de tomar acciones que reviertan este problema. 	Ejercicio y control
	Garantizar la transparencia de la información y datos que dan cuenta de la operación del Programa en el portal electrónico del ICATECH y el Portal de Transparencia del Estado de Chihuahua.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones necesarias para asegurar la transparencia de los documentos normativos del ICATECH en cumplimiento a los artículos 71 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Propiciar que los documentos normativos también se encuentren disponibles en el portal web del ICATECH, considerar las previsiones de gasto necesarias para que esto se cumpla. 	Rendición de cuentas
Tema V Percepción de la Población Atendida	Procurar la utilización y aprovechamiento de la información recabada a través de los instrumentos de valoración de la percepción de la población atendida para la mejora del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer metodológicamente los instrumentos de levantamiento de información para obtener insumos que sirvan para la mejora del Programa y la toma de decisiones, incluyendo preguntas que midan, además de las percepciones algunas dimensiones relevantes a explorar: necesidades de fortalecimiento de capacidades, información socioeconómica para mejorar los padrones de beneficiarios, valoración ex ante de la capacitación otorgada y utilidad para la inserción laboral o el autoempleo. Sistematizar el proceso de recolección de información a través de herramientas que no representen costos altos para la institución y faciliten la recolección de datos y su análisis. 	Seguimiento

Tema VI En materia de resultados	Procurar la justificación del cumplimiento, sobre cumplimiento o incumplimiento de las metas de la MIR.	<ul style="list-style-type: none"> Justificar a través de la información obtenida en los instrumentos y mecanismos de seguimiento (MIR, POA, Análisis trimestral de riesgos) el cumplimiento o incumplimiento de las metas. 	Rendición de cuentas
	Procurar la atención de los ASM y las recomendaciones que se consideren factibles para la mejora del Programa y fundamentar la no atención de los que se no consideren pertinentes o factibles.	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar el documento para fundamentar la utilización de los ASM del Sistema Hacendario para justificar la no atención de los ASM y recomendaciones que no se consideren pertinentes o factibles. 	Rendición de cuentas
<p>*Etapa del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM. Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>			